



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

Del Consejo de Académico

Resolución No. CA-011-2023

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y un (41) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones publicas
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que dentro de su oferta académica, la UTECO incluye carreras o programas del nivel superior, grado (licenciatura e ingeniería), postgrado (especialidad, maestría y doctorado) y Educación Continuada.
- Considerando :** Que la UTECO dispondrá de una oferta curricular del cuarto nivel pertinente, con altos estándares de calidad, podrá ofrecer, además programas del nivel de Postgrado con Instituciones nacionales o extranjeras basadas en convenios suscritos para tal efecto.
- Considerando :** Que los programas de nivel de Postgrado que se ofrezcan bajo la coordinación de dos o más instituciones de educación superior del país deben regirse por un protocolo que especifique los compromisos y las responsabilidades de cada institución, así como cumplir con las normativas y

[Handwritten signature]

Z/ ✓

JAG

[Handwritten signature]

C. L. F.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

reglamentaciones del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT)

- Considerando** : Los convenios o acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de programas del nivel de Postgrado con otras instituciones nacionales e internacionales, deberán ser conocidos y aprobados por el Consejo Académico y firmados por el Rector (a).
- Considerando** : Que la Facultad de Postgrado y Educación Continuada sometió el Plan de Estudio de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, modalidad semipresencial mediante carta de no Objeción MESCyT-DESP-3198-2022.
- Vista:** La propuesta presentada por la Facultad de Postgrado y Educación Continuada en la persona de su Decano Licdo. Dionicio Ripoll Concepción.
- Visto** : El Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional
- Oído** : El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha martes 01 de agosto del año dos mil veintitrés (2023), tal como se hace constar en el acta 08-2023.
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AV ✓
JAG
[Signature]
CDP
RPS
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

En ejercicio de las funciones que confieren 14 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución 09-2022 de fecha 11 de agosto del 2022 y el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resuelve

- Artículo uno** : Aprobar como al efecto aprueba, la puesta en marcha de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, aprobado por el MESCYT mediante Carta de no Objeción MESCyT-DESP-3198-2022.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez al uno 01) días del mes agosto del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMADO
[Handwritten signature of Marilyn Yvonne del Carmen Díaz]
Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz
Rectora

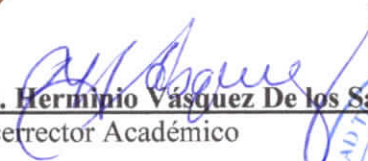






UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)


Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6


Lic. Hermipio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico

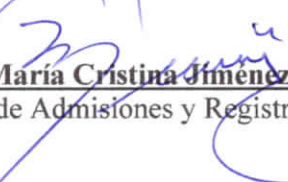

Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

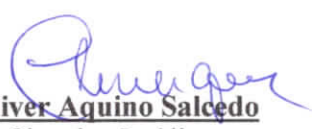

Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez
Decano de la Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales

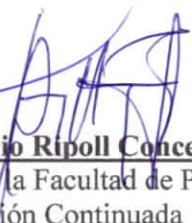

Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación


Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla
Decano de Planificación y Desarrollo


Licda. Alba Yanet Tineo Moscoso
Decana Interina de Extensión


Licda. María Cristina Jiménez Leocadio
Decana de Admisiones y Registro


Licdo. Oliver Aquino Salcedo
Decano de Ciencias Jurídicas y Económicas


Lic. Dionicio Ripoll Concepción
Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MESCYT-DESP-3198-2022

23 de diciembre del 2022

Ingeniera
Marilyn Díaz Pérez
Rectora de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO
Su Despacho

Distinguida Señora Rectora:

Tengo a bien remitirle el informe técnico ejecutivo del plan de estudio para la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, modalidad semipresencial, sometida por esa institución, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, este Ministerio le comunica la NO OBJECCIÓN para la ejecución del referido Plan de Estudio y su incorporación al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Aprovecho la ocasión para saludarla con sentimiento de alta consideración.


Dr. Franklin García Fermin
Ministro



FG/Fm



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

Del Consejo de Académico

Resolución No. CA-011-2023

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y un (41) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones publicas
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que dentro de su oferta académica, la UTECO incluye carreras o programas del nivel superior, grado (licenciatura e ingeniería), postgrado (especialidad, maestría y doctorado) y Educación Continuada.
- Considerando :** Que la UTECO dispondrá de una oferta curricular del cuarto nivel pertinente, con altos estándares de calidad, podrá ofrecer, además programas del nivel de Postgrado con Instituciones nacionales o extranjeras basadas en convenios suscritos para tal efecto.
- Considerando :** Que los programas de nivel de Postgrado que se ofrezcan bajo la coordinación de dos o más instituciones de educación superior del país deben regirse por un protocolo que especifique los compromisos y las responsabilidades de cada institución, así como cumplir con las normativas y

7-4
JAG

chf

APG

CA





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6

reglamentaciones del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT)

- Considerando** : Los convenios o acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de programas del nivel de Postgrado con otras instituciones nacionales e internacionales, deberán ser conocidos y aprobados por el Consejo Académico y firmados por el Rector (a).
- Considerando** : Que la Facultad de Postgrado y Educación Continuada sometió el Plan de Estudio de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, modalidad semipresencial mediante carta de no Objeción MESCyT-DESP-3198-2022.
- Vista:** La propuesta presentada por la Facultad de Postgrado y Educación Continuada en la persona de su Decano Licdo. Dionicio Ripoll Concepción.
- Visto** : El Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional
- Oído** : El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha martes 01 de agosto del año dos mil veintitrés (2023), tal como se hace constar en el acta 08-2023.
- Visto** : La Ley -236 -2014 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.

En ejercicio de las funciones que confieren 14 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución 09-2022 de fecha 11 de agosto del 2022 y el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resuelve




- Artículo uno** : Aprobar como al efecto aprueba, la puesta en marcha de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, aprobado por el MESCYT mediante Carta de no Objeción MESCyT-DESP-3198-2022.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez al uno (01) días del mes agosto del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMADO

Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz
Rectora



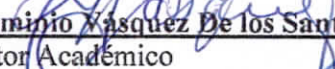

7/ ✓
JAG

CLP
ADG
BIA





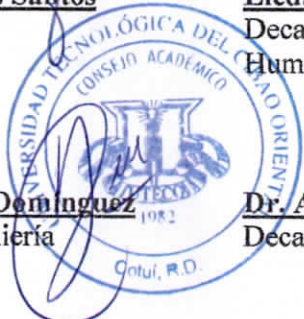
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)


Sembrando oro para forjar el futuro

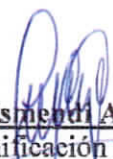
RNC: 404-00059-6


Lic. Herminio Masquez De los Santos
Vicerrector Académico

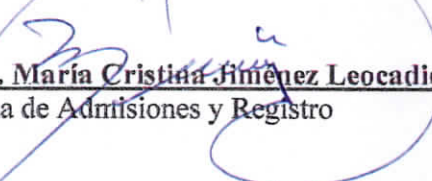

Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana de la Facultad de Ciencias y
Humanidades



Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez
Decano de la Facultad de Ingeniería
y Recursos Naturales

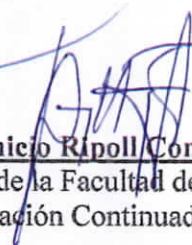

Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación


Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla
Decano de Planificación y Desarrollo


Licda. Alba Yanet Tineo Moscoso
Decana Interina de Extensión


Licda. María Cristina Jiménez Leocadio
Decana de Admisiones y Registro


Licdo. Oliver Aquino Salcedo
Decano de Ciencias Jurídicas y
y Económicas


Lic. Dionicio Ripoll Concepción
Decano de la Facultad de Postgrado
y Educación Continuada



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Facultad de Postgrado y Educación Continuada

Departamento Postgrado

Plan de Estudios Maestría Derecho Constitucional y Procesal Constitucional aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución No. CA-011-2023 de fecha 01 de agosto del año 2023.

Clave	Primer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-201	Teoría de la Constitución y el Constitucionalismo	3	30		15		
MDC-202	Metodología de la Investigación Científica	3	15	30	15		
Sub-Total		06	45	30	30		
Clave	Segundo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-203	La Justicia Constitucional	3	30		15		MDC-201
MDC-209	La Constitución Económica y controles de la Constitucionalidad	2	15	15	15		
MDC-205	Constitución y Derecho Internacional	2	15	15	15		
Sub-Total		07	60	30	45		
Clave	Tercer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-206	Derecho Procesal Constitucional I	3	15	30	15		MDC-203
MDC-207	Derechos Fundamentales I	3	15	30	15		MDC-203
Sub-Total		06	30	60	30		
Clave	Cuarto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-208	Derecho Constitucional Administrativo	2	15	15	15		
MDC-204	Interpretación Constitucional	2	15	15	15		MDC-201
MDC-210	Derecho Procesal Constitucional II	3	15	30	15		MDC-206
Sub-Total		07	45	60	45		
Clave	Quinto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-211	Derechos Fundamentales II	3	15	30	15		MDC-207
MDC-212	Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	3	15	30		45	MDC-202
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Sexto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-213	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia I	2	15	15	15		MDC-204
MDC-214	Derecho Procesal Electoral	3	15	30	15		MDC-210
Sub-Total		05	30	45	30		
Clave	Séptimo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-215	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia II	3	15	30	15		MDC-213
MDC-216	Seminario de Investigación	3	15	30		5	MDC-212
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Octavo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-217	Tesis (Trabajo de Investigación Final)	6	-	-		270	
Totales		49	270	345	210	360	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Z.', 'JAG', and other illegible marks.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Facultad de Postgrado y Educación Continuada

Departamento Postgrado

Plan de Estudios Maestría Derecho Constitucional y Procesal Constitucional aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución No. CA-011-2023 de fecha 01 de agosto del año 2023.

Clave	Primer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-201	Teoría de la Constitución y el Constitucionalismo	3	30		15		
MDC-202	Metodología de la Investigación Científica	3	15	30	15		
Sub-Total		06	45	30	30		
Clave	Segundo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-203	La Justicia Constitucional	3	30		15		MDC-201
MDC-209	La Constitución Económica y controles de la Constitucionalidad	2	15	15	15		
MDC-205	Constitución y Derecho Internacional	2	15	15	15		
Sub-Total		07	60	30	45		
Clave	Tercer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-206	Derecho Procesal Constitucional I	3	15	30	15		MDC-203
MDC-207	Derechos Fundamentales I	3	15	30	15		MDC-203
Sub-Total		06	30	60	30		
Clave	Cuarto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-208	Derecho Constitucional Administrativo	2	15	15	15		
MDC-204	Interpretación Constitucional	2	15	15	15		MDC-201
MDC-210	Derecho Procesal Constitucional II	3	15	30	15		MDC-206
Sub-Total		07	45	60	45		
Clave	Quinto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-211	Derechos Fundamentales II	3	15	30	15		MDC-207
MDC-212	Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	3	15	30		45	MDC-202
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Sexto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-213	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia I	2	15	15	15		MDC-204
MDC-214	Derecho Procesal Electoral	3	15	30	15		MDC-210
Sub-Total		05	30	45	30		
Clave	Séptimo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-215	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia II	3	15	30	15		MDC-213
MDC-216	Seminario de Investigación	3	15	30		5	MDC-212
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Octavo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-217	Tesis (Trabajo de Investigación Final)	6	-	-		270	
Totales		49	270	345	210	360	

Handwritten notes and signatures on the right margin of the table, including initials like 'H.Y', 'JAG', and 'AR'.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Descripción de las siglas:

CR = Créditos

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

HI = Horas de investigación

HIV=Horas de Intervención Virtual

PREREQ = prerrequisitos.



Resumen de la malla curricular:

Total, de créditos:	49
Cantidad de horas Teóricas:	270
Cantidad de horas practicas:	345
Cantidad de horas investigación:	360
Horas de Intervención Virtual:	210
Total, de horas:	1,185
Duración:	2 años
Cantidad de Asignaturas:	17 asignaturas incluyendo la tesis

Título a otorgar: Magíster en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Descripción de las siglas:

CR = Créditos

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

HI = Horas de investigación

HIV=Horas de Intervención Virtual

PREREQ = prerequisites.

Resumen de la malla curricular:

Total, de créditos:	49
Cantidad de horas Teóricas:	270
Cantidad de horas practicas:	345
Cantidad de horas investigación:	360
Horas de Intervención Virtual:	210
Total, de horas:	1,185
Duración:	2 años
Cantidad de Asignaturas:	17 asignaturas incluyendo la tesis



Título a otorgar: Magíster en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

H.V. ✓

JAG
2017

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno de la
República Dominicana

MESCYT

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Viceministerio de Educación Superior
Dirección de Currículum
Departamento de Postgrado

INFORME TÉCNICO EJECUTIVO

**MAESTRIA EN DERECHO
CONSTITUCIONAL Y
PROCESAL
CONSTITUCIONAL,
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL CIBAO ORIENTAL
UTECO**

Santo Domingo, R.D.
14 diciembre del 2022

1- INTRODUCCIÓN

En el mes de diciembre del 2022 **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)** reintrodujo ante el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT), la propuesta de nivel Postgrado **MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**, modalidad **semipresencial**, para su revisión y valoración de los componentes que conforman la propuesta, y su posterior aprobación por la vía de No Objeción.

Este informe se elaboró en base a las documentaciones que fueron presentadas tanto en soporte digital como impreso de parte de la **UTECO**, y una lectura minuciosa de sus componentes.

Este Plan de Estudio recibió la aprobación del Consejo Académico de la Institución de la universidad para su sometimiento al MESCyT mediante la resolución No. **030-2022** de fecha **02 de agosto del 2022** acta **010**.

2- ANTECEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIO

La República Dominicana está dividida geográficamente en tres regiones naturales que son el Cibao, Sureste y Suroeste. La Provincia de Sánchez Ramírez, ubicada en la región del Cibao oriental, está conformada políticamente por los municipios de Cotuí, Cevicos, Fantino y Villa La Mata. El contexto de influencia de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental está compuesto por toda la provincia Sánchez Ramírez y alguno de los distritos municipales de las provincias Duarte y Monseñor Nouel.

La vida en sociedad no sería posible si las actuaciones de los hombres no se encontraran reguladas por normas que procuren garantizar el respeto a los bienes materiales, corporales y espirituales de los individuos.

La identificación de esta realidad ha traído como consecuencia que los pueblos se vayan desarrollando y organizando, surgiendo la necesidad de fomentar la enseñanza de los principios y las leyes que puedan regular y garantizar la convivencia pacífica de los conciudadanos de un país. En el mundo de hoy, caracterizado por el dominio del conocimiento, esas exigencias se acrecientan, y, por lo tanto, las escuelas de Derecho desempeñan un rol de relevancia y deben orientarse hacia la formación de profesionales dotados de amplios conocimientos en las diferentes ramas del derecho.

Desde sus inicios la UTECO, ha enfatizado en la formación y actualización académica a través de sus programas y actividades educativas, contribuyendo además a fomentar el espíritu crítico, el pensamiento lógico y la creatividad en un clima de libertad, así como desarrollar las potencialidades del ser humano mediante la adquisición de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le

permitan dar respuestas adecuadas y oportunas a las exigencias y desafíos de su campo profesional y contribuir con espíritu de servicio a mejorar el entorno social. En el ámbito nacional, UTECO posee acuerdo con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC; Universidad Católica Nordestana, UCNE; Universidad Abierta para Adultos, UAPA; Universidad Católica Tecnológica del Cibao, UCATECI; Instituto Superior para la Defensa, INSUDE; Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU; y el Instituto Tecnológico de la Américas, ITLA; lo cual posibilita el intercambio de profesores en las distintas áreas del saber científico. En el plano interno, UTECO cuenta con una planta de profesores con los conocimientos y niveles académicos necesarios para el desarrollo de este plan de estudios.

La experiencia de la UTECO en el desarrollo de este tipo de programa data desde el año 2002, con el desarrollo de su primer programa Especialidad en Planificación y Gestión de Centros Educativos, en el cual desarrolló varias rondas logrando egresar 210 profesionales. De igual manera, el desarrollo desde el año 2004 la especialidad en Gerencia Empresarial, de la cual lleva desarrollada la 6ta rondas regulares, logrando egresar 51 profesionales, así como también la especialidad en Educación Ambiental, con el egreso de 81 profesionales en dos (2) rondas. El desarrollo de todos estos programas es muestra el interés y la pericia de la unidad de postgrado y de UTECO en la implementación de este tipo programa.

3- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El programa de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional se enmarca dentro de las políticas institucionales de UTECO, puesto que la institución tiene entre sus objetivos y lineamientos filosóficos esenciales, ejercer la práctica pedagógica de la búsqueda permanente de la verdad a través de la investigación científica y del análisis académico que le permitan aportar sus hallazgos a la sociedad a la cual sirve. La necesidad impostergable y la obligación permanente de crear, en primer término, una cultura jurídica comprometida con el avance y el afianzamiento de los valores democráticos supremos, constituyen para la UTECO, motivos y razones suficientes para darle soporte a un programa de esta naturaleza. Con la finalidad de abarcar y promover el conocimiento académico y el manejo eficaz de la temática del Derecho Constitucional y sus procedimientos en la República Dominicana.

El factor fundamental para impulsar la implementación de la Maestría en Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional radica, entre otras exigencias, en el vacío, las disparidades y ambigüedades de carácter normativo que presenta el marco legal de la Nación, producto de un tortuoso y, por momentos, atropellado proceso de reformas coyunturales que, en el presente, sientan las bases para un espacio de revisión y adecuación necesarios. La reforma de la Norma Fundamental Dominicana incluye una nueva Carta de Derechos Fundamentales, lo que explica la imperiosa necesidad y urgencia de trasladar un programa de formación para los operadores jurídicos del sistema de justicia dominicano.

Hasta hace pocos años, los textos de Derecho Constitucional fueron escritos y la materia constitucional fue impartida por abogados, quienes, por lo regular, no le dedicaban mucho tiempo a la investigación. Esa es una de las razones por las cuales a pesar de la importancia que reviste la Ciencia del Derecho Constitucional, durante décadas se utilizaron los mismos textos, e inclusive, los profesores por lo regular se limitaban a transmitirles a los estudiantes los mismos contenidos que ellos asimilaban cuando cursaron la carrera.

La principal ganancia que han tenido los estudiosos del constitucionalismo es que han ganado prestigio en la sociedad política y académica, puesto que, en determinadas coyunturas históricas, cuando se coloca sobre el tapete el tema de la reforma a la Constitución, o cuando se produce una crisis institucional, las opiniones de estos son requeridas por los medios de comunicación.

Con la constitución del año 2010, la enseñanza de la ciencia del Derecho Constitucional necesariamente debe ser objeto de un cambio profundo, ya que el contenido temático de la misma deberá tener sintonía con la nueva Constitución, con el Derecho Constitucional Comparado y con El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La reforma constitucional del 2010 dividió a la historia del constitucionalismo dominicano en un antes y un después. La Ley Sustantiva que el constituyente legó al pueblo dominicano el 26 de enero del 2010, día del natalicio del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, fue el producto de un proceso reformador llevado a cabo de manera reflexiva, fríamente evaluado y pensado, en el que la ciudadanía tuvo una participación tan genuina y espectacular, que hicieron de ese proceso reformador, un momento constituyente sin precedentes en la historia dominicana. Las nuevas instituciones creadas en la reforma constitucional del 2010, entre ellas El Tribunal de Garantías Constitucionales, dan un significativo empuje a la Ciencia del Derecho Constitucional. Inclusive, algunas universidades ya están impartiendo Maestrías en Derecho Constitucional y Electoral. El abogado constitucionalista, a partir de ahora, tendrá la oportunidad de hacer un ejercicio que no se limitará a la labor docente. La creación del Tribunal Constitucional y su puesta en operación requiere de abogados diestros y formados en los pormenores del procedimiento constitucional.

4- MODALIDAD DE ESTUDIOS

Con el interés de ofrecer a la sociedad del conocimiento, profesionales con altos niveles de competitividad y eficacia en la aplicación de sus ideas, la UTECO, como universidad comunitaria privilegia la modalidad semipresencial en la carrera de Derecho justificado en el hecho de que se necesita la formación, seguimiento y evaluación continua del proceso; sin dejar de trabajar elementos tecnológicos que acompañen la eficientización del proceso y conlleven a la adquisición de conocimientos significativos que le permitan al participante aprender y hacer en el espacio donde se desenvuelva.

La Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, se impartirá bajo la modalidad semipresencial en horario sábado, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Estará sujeto a la programación que realice la Coordinación del Programa y a la política académica que desarrolle la institución. La docencia se desarrollará en el Campus Universitario de la UTECO. La carga máxima por trimestre es de 9 créditos y la mínima es de una asignatura.

- ✓ Con capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Con necesidad de capacitarse en aspectos sustanciales del Derecho.
- ✓ Interesado en ser más eficientes y competitivo con el ejercicio profesional.
- ✓ Motivado a contribuir con el desarrollo provincial y nacional.
- ✓ Tolerante y dispuesto a escuchar distintos puntos de vista, así como a interactuar con otros profesionales de diferentes disciplinas.

5- PERFIL DE INGRESO

Para ingresar al programa de Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, el candidato deberá reunir las características siguientes:

- ✓ Poseer el título de Licenciado en Derecho.
- ✓ Con experiencia previa de trabajo y ejercicio profesional en áreas del programa.
- ✓ Mostrar dominio de la computación.
- ✓ Tener experiencia de trabajo en su área de formación.

6- PERFIL DE EGRESO

El Egresado de la Maestría mostrará:

- ✓ Dominio de las herramientas necesarias para la comprensión y el manejo de la Constitución, con énfasis en aquellos aspectos que impactan más directamente en sus actividades.
- ✓ Conocimientos de la evolución histórica de los distintos modelos de justicia constitucional.
- ✓ Dominio de las técnicas de interpretación constitucional y su posición e importancia en la práctica del Derecho y en la teoría y la jurisprudencia constitucional actual.
- ✓ Conocimientos prácticos sobre el proceso constitucional de amparo tanto en la experiencia dominicana como en la experiencia del Derecho Constitucional comparado.
- ✓ Comprensión de las implicaciones del Estado Social y Democrático de Derecho. Dominio de los principales puntos de convergencia entre regulación económica y principio de libre empresa, así como de los principales escenarios de intervención jurisdiccional en casos de legislación económica.

MESCYT

- ✓ Manejo de las herramientas teóricas y procesales principales para la exigibilidad judicial de los derechos fundamentales, tanto los individuales como los colectivos.
- ✓ Dominio de las implicaciones que para la reclamación supraestatal de los derechos fundamentales tiene la teoría del bloque de constitucionalidad.
- ✓ Conocimiento del comportamiento de la jurisprudencia constitucional dominicana y comparada en lo relativo a los derechos fundamentales y al control de constitucionalidad de la ley.
- ✓ Dominio de las herramientas específicas para defender, sustantiva y procesalmente pretensiones constitucionales.
- ✓ Desarrollar conocimientos especializados en el ámbito del derecho constitucional y procesal constitucional, en el ámbito de los derechos fundamentales y sus garantías
- ✓ Dominio de las técnicas del debido proceso ante la justicia constitucionales en la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales.

7- OBJETIVOS PARA DESARROLLAR

7.1 Objetivo General:

- ✓ El objetivo fundamental del programa es la formación y especialización de profesionales del derecho en materia constitucional desde una perspectiva práctica, con ello, dotar a los participantes de las herramientas necesarias para la comprensión y dominio de la Constitución Dominicana, con énfasis en aquellos aspectos que impactan más directamente el ejercicio del derecho y la actividad administrativa en el país.

7.2 Objetivos Específicos:

Para el logro del objetivo general, es necesario lograr los objetivos siguientes:

- ✓ Capacitar a los alumnos en la comprensión de los principios esenciales de las nuevas instituciones democráticas de la República Dominicana y de su relevancia dentro de la sociedad.
- ✓ Desarrollar en los participantes un conocimiento crítico y sistemático de los derechos y libertades públicas en la actual Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Proporcionar a los intervinientes una capacidad adecuada y óptima para el trabajo académico y de investigación.
- ✓ Dominio de las técnicas de interpretación constitucional y su posición e importancia en la práctica del derecho, en la teoría y en la jurisprudencia constitucional actual.
- ✓ Conocimiento del comportamiento de la jurisprudencia constitucional comparada en el campo de la justicia constitucional.

8- REQUISITOS

8.1 Acceso y Admisión

Toda persona con el título de licenciatura en Derecho, egresado de una Universidad reconocida, podrá solicitar admisión al programa de Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.

Para solicitar admisión al programa el interesado deberá depositar en el Departamento de Registro y Admisiones la siguiente documentación:

- ✓ Un formulario de solicitud de admisión debidamente lleno.
- ✓ Copia del título Universitario y certificación del título legalizado por el MESCYT.
- ✓ Un récord de calificaciones (Récord Académico) legalizado por el MESCYT.
- ✓ Acta de nacimiento original, debidamente certificada.
- ✓ Certificado médico oficial.
- ✓ Curriculum Vitae
- ✓ Cuatro fotografías 2x2
- ✓ Recibo de pago por concepto de solicitud admisión (no reembolsable)
- ✓ Copia de la cédula de identidad y electoral.

Toda la documentación requerida debe ser en original, excepto el título, y una vez depositada pasa a ser propiedad del Departamento de Registro y Admisiones. Además de la documentación requerida, el candidato deberá tener un índice académico en su carrera de grado no menor a 2.5 en una escala de 4.0 y sostener una entrevista con el Coordinador del Programa, para conocer sus experiencias y motivaciones en el área del Derecho.

8.2 Requisitos de Permanencia

Para permanecer en el programa de Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional se requiere que el participante mantenga un índice mínimo promedio acumulado de 3.00 puntos en la escala 0-4 o su equivalente de 80 puntos mínimos en la escala 0-100. Además, deberá someterse a todas las normas académicas, administrativas y éticas establecidas por la universidad.

8.3 Requisitos de Graduación

Para tener derecho a graduación el participante de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional deberá cumplir con las normas académicas, administrativas y éticas establecidas por la institución en el Reglamento Académico.

Debe haber aprobado todas las asignaturas consignadas en su Plan de estudios, incluyendo la sustentación exitosa de su tesis de maestría y tener un índice

académico mínimo de 3.00 puntos en la escala 0-4 o su equivalente de 80 puntos mínimos en la escala 0-100. El participante deberá realizar la solicitud de Graduación ante el Departamento de Registro en el periodo establecido en el calendario académico.

9- TITULACIÓN

Al finalizar y aprobar todas las asignaturas contempladas en el plan de estudio el participante recibirá un diploma contenido del título de Magíster en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, previo al cumplimiento de todos los requisitos académicos y administrativos vigentes en La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

10- PENSUM



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Universidad Estatal

Facultad de Postgrado y Educación continuada

Plan de Estudios Maestría Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Clave	Primer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-201	Teoría de la Constitución y el constitucionalismo	3	30		15		--
MDC-202	Metodología de la Investigación Científica	3	15	30	15		
Sub-Total		06	45	30	30		
Clave	Segundo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-203	La Justicia Constitucional	3	30		15		MDC-201
MDC-209	La Constitución Económica y controles de la constitucionalidad	2	15	15	15		
MDC-205	Constitución y Derecho Internacional	2	15	15	15		
Sub-Total		07	60	30	45		
Clave	Tercer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-206	Derecho Procesal Constitucional I	3	15	30	15		MDC-203 MDC-204
MDC-207	Derechos Fundamentales: I	3	15	30	15		MDC-203 MDC-204
Sub-Total		06	30	60	30		
Clave	Cuarto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-208	Derecho Constitucional Administrativo	2	15	15	15		
MDC-204	Interpretación Constitucional	2	15	15	15		MDC-201
MDC-210	Derecho Procesal Constitucional II	3	15	30	15		MDC-206
Sub-Total		07	45	60	45		
Clave	Quinto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-211	Derechos Fundamentales: II	3	15	30	15		MDC-207
MDC-212	Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	3	15	30		45	MDC-202
Sub-Total		06	30	60	15	45	

Clave	Sexto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-213	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia I	2	15	15	15		MDC-204
MDC-214	Derecho Procesal Electoral	3	15	30	15		MDC-210
Sub-Total		05	30	45	30		
Clave	Séptimo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-215	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia II	3	15	30	15		MDC-213
MDC-216	Seminario de Investigación	3	15	30		45	MDC-212
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Octavo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-217	Tesis (Trabajo de Investigación Final)	6	-	-		170	
Totales:	17	49	270	345	210	360	

Descripción de las siglas:

CR = Créditos // HT = Horas teóricas /HP Horas prácticas / HI = Horas de investigación. / HIV=Horas de Intervención Virtual /PREREQ = prerrequisitos.

Resumen de la malla curricular:

Total de créditos: 49

Cantidad de horas Teóricas: 270

Cantidad de horas practicas: 345

Cantidad de horas investigación: 360

Cantidad de horas de Intervención Virtual: 210

Total de horas: 1.185

Duración: 2 años

Cantidad de Asignaturas: 17 asignaturas incluyendo la tesis

Título Conferido: Magister en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Fecha y Número de la Resolución de Aprobación: Aprobada en sesión de Consejo Académico el 2 de agosto, Resolución No. 030-2022, Acta No. 10.

11- SISTEMA DE EVALUACIÓN

11.1 La evaluación del rendimiento académico de los Estudiantes

Se pondrá en ejecución en el proyecto un sistema de evaluación que garantice los requerimientos científicos de objetividad, continuidad, validez, adecuación, incluyendo la integración activa de los participantes en el proceso.

La evaluación se enfocará sobre la base de criterios dentro de las formas diagnóstica, formativa y sumativa. El diagnóstico servirá para determinar las competencias de aprendizaje que traen los participantes.

La evaluación formativa se empleará para mejorar el proceso de aprendizaje, dándole prioridad a la autoevaluación. Cada estudiante llevará el control de su propia evaluación debiendo registrar continuamente en qué medida va alcanzando

los objetivos previstos. El estudiante, cuando resulte necesario, podrá solicitar asesoría al profesor durante los períodos establecidos.

La evaluación sumativa requiere que el profesor lleve controles de los estudiantes que les permitan conocer a tiempo su rendimiento, ayudarlos oportunamente y comprobar cuándo el estudiante haya completado los requerimientos de la asignatura.

El profesor acumulará las calificaciones obtenidas por los estudiantes en las pruebas escritas, las prácticas y otros tipos de trabajos. El profesor está en la obligación de informar a los estudiantes periódicamente, su situación de aprendizaje, así como la calificación obtenida.

Autoevaluación: Proceso mediante el cual el estudiante realiza su propia evaluación.

Evaluación: Permite dominar el nivel de opinión de los compañeros en relación a los logros y desarrollo de actitudes en conjunto.

Unidireccional: Es la realizada por el profesor. Está dirigida a determinar los logros alcanzados por los estudiantes de manera individual y grupal.

11.2 Evaluación del desempeño de los Profesores

Los docentes serán seleccionados entre profesionales con estudio de Maestría y Doctorado, que se hayan distinguido en el área en que laboran por un período mínimo de 2 años, que además posean experiencia pedagógica dentro del sistema de educación superior, los profesores realizarán dos tipos de funciones: Docencia y Tutoría de investigación y su contratación se hará de acuerdo con los requisitos establecidos por la UTECO en el Reglamento Profesorado.

El Coordinador tendrá la responsabilidad de asegurar el logro de las metas y objetivos que se propone la maestría de manera tal que puedan realizar las actividades propuestas.

11.3 Evaluación del Programa

Se aplicará una evaluación continua que permita superar sobre la marcha cualquier obstáculo que se presente en función de los objetivos y resultados previstos para cada momento y en ella participarán los estudiantes y profesores.

Mediante un sondeo se determinará el grado de interés que le atribuyen los participantes a los objetivos del programa. Este sondeo se repetirá al final de cada trimestre para hacer un análisis de cómo han evolucionado las expectativas a través del desarrollo del plan e incorporar los cambios que se hagan necesarios para la efectividad del programa.

El funcionamiento del programa será evaluado paralelamente con el desarrollo de las actividades docentes para contribuir a superar las fallas detectadas en el mismo. Esta evaluación considerará:

- ✓ El funcionamiento de la estructura organizativa
- ✓ La planificación de las fases del programa
- ✓ Adecuación del material de apoyo
- ✓ Las condiciones de la planta física: aulas, bibliotecas, etc.
- ✓ Eficiencia del personal docente
- ✓ Comportamiento de los participantes
- ✓ Aplicación de la planificación
- ✓ Rendimiento de los estudiantes.

Al terminar cada trimestre, la coordinación del programa hará un informe evaluativo por escrito. En él se describirá el funcionamiento del programa. Los correctivos aplicados para la orientación del mismo, las sugerencias aportadas por el equipo evaluador.

12- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se privilegiará una metodología activa, participativa, trabajo grupal y estudio de casos. Se hará énfasis en la autorreflexión e indagación, además en la relación teoría, práctica y realidad. La Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional dará mayor importancia a la problemática que enfrenta la aplicación del Derecho Constitucional, en el sistema de justicia dominicano, así como la importancia de este en el desarrollo de la nación.

Los profesores tendrán la facultad de introducir cualquier metodología innovadora que supla la clase tradicional e incentive la investigación y el debate, se propiciara la utilización de los recursos de las tecnologías de la Información y la comunicación. El profesor actuará como facilitador en el manejo de una metodología andrológica: guiará las lecturas especializadas, discusiones y paneles y orientará las clases hacia los trabajos y control de lectura. La docencia ordinaria se desarrollará sobre la base de exposición de los profesores, exposición de los participantes, discusión y resolución de casos y lecturas asignadas previamente. Se formarán grupos de trabajo en base a los cuales se asignarán temas relacionados con la asignatura en la que se realice la investigación.

MESCYT

13- PLANTILLA DOCENTE

Plantilla Docente				
PROFESORES POR NIVEL ACADÉMICO CON QUE CUENTA				
LA UNIVERSIDAD PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA, SEGÚN ASIGNATURAS A IMPARTIR				
Clave	Asignatura	Profesor	Información académica	Tiempo de contratación
MDC-201	Teoría de la constitución y el constitucionalismo	Amable Arcadio Quzada Fina	Lic. en Derecho Especialidad en Derecho Civil Maestría en derecho civil y procesal penal civil contemporáneo Actual coordinador de la carrera de derecho en la UTECO	Medio Tiempo
MDC-202	Metodología de la investigación científica	Aura Josefina Núñez De Marsama	Lic. en Educación en Biología Especialidad en ciencias de la salud Maestría en Planificación Estratégica Doctora en Educación Actual maestra de la UTECO	Medio Tiempo
MDC-203	La justificación constitucional	Narciso De Jesús Acosta Núñez	Licenciatura en derecho Especialidad en Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales Maestría en derecho constitucional y derecho público Actual maestra de la UTECO	Medio Tiempo
MDC-204	Interpretación constitucional	Michel Antonio Hernández	Lic. En derecho Especialidad en redacción expositiva y argumentativa de las decisiones judiciales Maestría en Procedimiento civil Actual maestra de la UTECO	Por asignatura
MDC-205	Constitución y derecho internacional	Juan Javier Cruz Berzán	Licenciado en Derecho Especialidad Globalización, Liberación Económica e Intervención Administrativa Maestría en Derecho Internacional Público Actual Director de Cooperación y Relaciones Internacionales	Por asignatura
MDC-206	Derecho procesal constitucional I	Jacqueline Ynarcilda Ramos Ureña	Licenciada en derecho Especialidad en derecho judicial	Por asignatura

			Maestría en derechos y libertades fundamentales y sus garantías (Maestría en derecho constitucional) Actual maestra de la UTECO	
MDC-207	Derechos fundamentales: I	Juan Francisco De Jesús Vaquez Acosta	Lic. En derecho Especialidad en Derecho Civil Maestría Humanitas Mención Letras, Ciencias Civiles y de Comunicación Specialist Français Langue et Transpare et Communication Actual maestra de la UTECO	Tiempo completo
MDC-208	Derecho constitucional administrativo	Bolívar Ramiro Hinojosa	Lic. En derecho Especialidad en Derecho Civil Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo Actual maestro de la UTECO y Abogado	Por asignatura
MDC-209	La construcción económica y control de constitucionalidad.	Juan Carlos Paulino Almonte	Lic. En derecho Maestría en Alta Dirección Pública Actual maestro de la UTECO y Abogado	Tiempo Completo
MDC-210	Derecho procesal constitucional II	Ramón Emilio Peña	Licenciado en derecho Especialidad en derecho judicial Maestría en Alta Dirección Pública Actual maestro de la UTECO	Tiempo Completo
MDC-211	Derechos fundamentales: II	Jacqueline Ynarcilda Ramos Ureña	Licenciada en derecho Especialidad en derecho judicial Maestría en derechos y libertades fundamentales y sus garantías (Maestría en derecho constitucional) Actual maestra de la UTECO	Por asignatura
MDC-212	Métodos y técnicas de investigación jurídica:	Magdalena Jiménez Payano	Licenciada en derecho Especialidad en derecho redacción expositiva y argumentativa de las decisiones judiciales Maestría en derechos judicial Actual maestra de la UTECO	Por asignatura
MDC-213	Razonamiento constitucional y jurisprudencia I	Engel Ernesto Villanueva Fabian	Licenciado en derecho Maestría en Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público Especialidad en Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales	Medio Tiempo

			Actual maestro de la UTECO	
MDC-214	Derecho procesal electoral	José Vianey Sima Casero	Licenciado en derecho Licenciado en Diplomacia y Servicios Internacionales Maestría en Estudios Diplomáticos	Por asignatura
MDC-215	Razonamiento constitucional y jurisprudencia II	Jaël Desires Santos	Licenciado en derecho Maestría en derecho judicial Especialidad en Procedimientos Civil Actual maestro de la UTECO	Medio tiempo
MDC-216	Seminario de investigación	Antonio Rozano	Licenciado en Ciencias Sociales Maestría en Escuelas Superiores Especialidad en Ciencias Sociales Doctor en Educación Actual decano de investigaciones y maestro de la UTECO	Por asignatura

14- RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

14.1 Recursos infraestructurales y Tecnológicos.

El Campus Universitario de la UTECO se encuentra en pleno desarrollo, contando con un ambiente natural muy adecuado para la motivación a la concentración en los estudios.

Cuenta con 7 (siete) edificaciones llamadas módulos que poseen 2 espacios de 64m² estos módulos 6 (seis) están dedicados a aulas y 1 (uno) para actividades administrativas. Un edificio nuevo de ocho (08) aulas con una dimensión 49 m².

Posee un edificio de un nivel que aloja la Rectoría y un salón de reuniones de 160 m². Un edificio de laboratorios y aulas, donde se alojan los laboratorios de ciencias y laboratorios de informática, adicionalmente tiene una edificación de 800m² que aloja 6 aulas y 6 talleres del Politécnico. La biblioteca está ubicada en un edificio de dos niveles con área de 800 m² con capacidad para 10,000 volúmenes y una sala de lectura para 60 personas, tiene además un salón multiuso debidamente climatizado, el cual se utilizará como salón de clases para este programa.

Para la enseñanza de los cursos del Programa de Maestría en Gestión de Centros Educativos en la UTECO cuenta con aulas adecuadas, modernas, asientos apropiados, computadoras, equipos de proyección y materiales para el trabajo inmediato.

La biblioteca, ofrece modernos servicios de circulación, préstamo y referencia de información bibliográfica automatizada. Facilidades para acceso a bases de datos a través del Internet, videos de interés al programa y aulas con sistemas modernos de comunicación, que pudieran utilizarse en la práctica docente que lo requiera.

15- RECURSOS FINANCIEROS

El programa de maestría será auto-financiable. Los recursos financieros serán obtenidos fundamentalmente del concepto de matriculación de los estudiantes. En casos particulares se ofrecerán Becas y Créditos Educativos, conforme con las

MESCYT

políticas de capacitación del Estado Dominicano, ya sea a través del INAFOCAM O del propio MESCYT. A continuación, el presupuesto que regirá este programa:

Presupuesto:

Presupuesto	Veces	Cant.	Costo	Total
Maestría En Derecho Constitucional y Procesal Constitucional INGRESOS				
Admisión y carnet (un carnet)	1	36	2,500.00	90,000.00
Recursos tecnológicos	8	36	3,000.00	864,000.00
Cursos de Nivelación	3	36	5,000.00	540,000.00
Inscripción en Programa	8	36	2,500.00	720,000.00
Pago por Créditos	35	36	3,000.00	3,780,000.00
Tesis	1	36	14,500.00	522,000.00
Derecho a graduación y Envío	1	36	12,000.00	432,000.00
Seminarios/Congr esos/Talleres	1	36	15,000.00	540,000.00
Material e Impresos	8	36	2,000.00	576,000.00
Laboratorios	6	36	10,000.00	2,160,000.00
TOTAL DE INGRESOS			10,224,000.00	
EGRESOS	Veces	Cant.	Costo	Total
Pago Coordinación	1	24	20,000.00	480,000.00
Pago de docencia Horas Teóricas y Prácticas (70% maestría)	1	420	1,100.00	462,000.00
Horas de investigación (70% nivel maestría)	1	252	1,100.00	277,200.00
Horas Teóricas y prácticas (30% Doctorado)	1	180	1,300.00	234,000.00

MESCYT

Horas de investigación (30% Doctorado))	1	108	1,300.00	140,400.00
Horas de nivelación	1	30	1,000.00	30,000.00
Seminarios /congresos y talleres	6	50	1,000.00	300,000.00
Conferencias	2	20	1,500.00	60,000.00

16- CONCLUSIONES

- El programa propuesto por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTEKO) de MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, modalidad semipresencial, muestra niveles adecuados de pertinencia, ya que responde a necesidades del país.
- Los objetivos presentados están de acuerdo con la justificación del programa.
- Los perfiles del ingresante y del egresado son coherentes con los objetivos del programa.
- Los requisitos de admisión, permanencia y graduación establecidos para el programa están de acuerdo con la Ley 139-01 y sus normativas.
- El campo de ejercicio profesional es coherente con los objetivos del programa y con el perfil del egresado.
- Los elementos del Plan de Estudio están completos y los contenidos de los programas de asignaturas se encuentran dentro del marco de la propuesta.
- Las estrategias metodológicas propuestas conllevan a la consecución del perfil planteado.
- Los recursos humanos, logísticos, infraestructurales y financieros son suficientes y de la calidad esperada, por lo que favorecen la ejecución del programa.
- Con relación al proyecto de sometido al Departamento de Posgrado se puede observar que la propuesta cumple con los requisitos establecidos conforme a la ley 139-1 y a los reglamentos internos de posgrado.


17- RECOMENDACIÓN

Considerando que la propuesta de programa en el nivel de Postgrado de MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, modalidad semipresencial, propuesto por la UNIVERSIDAD

MESCYT

INFORME TÉCNICO EJECUTIVO

TECNOLOGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO) es pertinente y de la calidad esperada, y en virtud de que la misma se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, recomendamos su aprobación por la vía de No Objeción.


Dra. Edicta Frías Victorio
Encargada del Departamento de Posgrado

EFV/jmmc





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Facultad de Postgrado y Educación Continuada

Departamento Postgrado

Plan de Estudios Maestría Derecho Constitucional y Procesal Constitucional aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución No. CA-011-2023 de fecha 01 de agosto del año 2023.

Clave	Primer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-201	Teoría de la Constitución y el Constitucionalismo	3	30		15		
MDC-202	Metodología de la Investigación Científica	3	15	30	15		
Sub-Total		06	45	30	30		
Clave	Segundo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-203	La Justicia Constitucional	3	30		15		MDC-201
MDC-209	La Constitución Económica y controles de la Constitucionalidad	2	15	15	15		
MDC-205	Constitución y Derecho Internacional	2	15	15	15		
Sub-Total		07	60	30	45		
Clave	Tercer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-206	Derecho Procesal Constitucional I	3	15	30	15		MDC-203
MDC-207	Derechos Fundamentales I	3	15	30	15		MDC-203
Sub-Total		06	30	60	30		
Clave	Cuarto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-208	Derecho Constitucional Administrativo	2	15	15	15		
MDC-204	Interpretación Constitucional	2	15	15	15		MDC-201
MDC-210	Derecho Procesal Constitucional II	3	15	30	15		MDC-206
Sub-Total		07	45	60	45		
Clave	Quinto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-211	Derechos Fundamentales II	3	15	30	15		MDC-207
MDC-212	Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	3	15	30		45	MDC-202
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Sexto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-213	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia I	2	15	15	15		MDC-204
MDC-214	Derecho Procesal Electoral	3	15	30	15		MDC-210
Sub-Total		05	30	45	30		
Clave	Séptimo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-215	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia II	3	15	30	15		MDC-213
MDC-216	Seminario de Investigación	3	15	30		5	MDC-212
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Octavo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-217	Tesis (Trabajo de Investigación Final)	6	-	-		270	
Totales		49	270	345	210	360	





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Descripción de las siglas:

CR = Créditos

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

HI = Horas de investigación

HIV=Horas de Intervención Virtual

PRERREQ = prerrequisitos.

Resumen de la malla curricular:

Total, de créditos:	49
Cantidad de horas Teóricas:	270
Cantidad de horas practicas:	345
Cantidad de horas investigación:	360
Horas de Intervención Virtual:	210
Total, de horas:	1,185
Duración:	2 años
Cantidad de Asignaturas:	17 asignaturas incluyendo la tesis



Título a otorgar: Magíster en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "71-1", "JAG", "B257", and several illegible signatures.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Facultad de Postgrado y Educación Continuada

Departamento Postgrado

Plan de Estudios Maestría Derecho Constitucional y Procesal Constitucional aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución No. CA-011-2023 de fecha 01 de agosto del año 2023.

Clave	Primer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-201	Teoría de la Constitución y el Constitucionalismo	3	30		15		
MDC-202	Metodología de la Investigación Científica	3	15	30	15		
Sub-Total		06	45	30	30		
Clave	Segundo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-203	La Justicia Constitucional	3	30		15		MDC-201
MDC-209	La Constitución Económica y controles de la Constitucionalidad	2	15	15	15		
MDC-205	Constitución y Derecho Internacional	2	15	15	15		
Sub-Total		07	60	30	45		
Clave	Tercer Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-206	Derecho Procesal Constitucional I	3	15	30	15		MDC-203
MDC-207	Derechos Fundamentales I	3	15	30	15		MDC-203
Sub-Total		06	30	60	30		
Clave	Cuarto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-208	Derecho Constitucional Administrativo	2	15	15	15		
MDC-204	Interpretación Constitucional	2	15	15	15		MDC-201
MDC-210	Derecho Procesal Constitucional II	3	15	30	15		MDC-206
Sub-Total		07	45	60	45		
Clave	Quinto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-211	Derechos Fundamentales II	3	15	30	15		MDC-207
MDC-212	Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica	3	15	30		45	MDC-202
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Sexto Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-213	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia I	2	15	15	15		MDC-204
MDC-214	Derecho Procesal Electoral	3	15	30	15		MDC-210
Sub-Total		05	30	45	30		
Clave	Séptimo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-215	Razonamiento Constitucional y Jurisprudencia II	3	15	30	15		MDC-213
MDC-216	Seminario de Investigación	3	15	30		5	MDC-212
Sub-Total		06	30	60	15	45	
Clave	Octavo Trimestre	CR	HT	HP	HIV	HI	PREREQ
MDC-217	Tesis (Trabajo de Investigación Final)	6	-	-		270	
Totales		49	270	345	210	360	





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Descripción de las siglas:

CR = Créditos

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

HI = Horas de investigación

HIV=Horas de Intervención Virtual

PREREQ = prerrequisitos.



Resumen de la malla curricular:

Total, de créditos:	49
Cantidad de horas Teóricas:	270
Cantidad de horas practicas:	345
Cantidad de horas investigación:	360
Horas de Intervención Virtual:	210
Total, de horas:	1,185
Duración:	2 años
Cantidad de Asignaturas:	17 asignaturas incluyendo la tesis

Título a otorgar: Magíster en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional

7/4
JAG
ARF
[Handwritten signatures]